



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00818133-UNC-ME#FCQ - Lic.Art.49 Dr. Moròn

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia al Dr. Víctor Gabriel MORON, en el cargo de Profesor Adjunto (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** al Dr. Víctor Gabriel **MORON (Legajo 30.749)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del **02-11-2022** y hasta el **31-03-2023**, todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

